



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2626 198

EXPEDIENTE Nº 10=16704/98
MFG.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.

VISTO:

Lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud formulada por el Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, Dr. Armando Maccagno, relacionada con la imperiosa necesidad de contar de modo eventual con los servicios que presta la Dra. Odontóloga Marta B. Bonetti de Maldonado, para dar respuesta a los pedidos judiciales en tiempo y forma, dado que dicho Cuerpo sólo cuenta con un perito en esa especialidad.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la prestación de servicios odontológicos con la Dra. Marta B. Maldonado de Bonetti de acuerdo a lo consignado a fs. 24, en cuanto la Perito Odontóloga, Dra. Norma Susana Pozzo, se encuentre en uso de licencias ordinarias o extraordinarias..

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias correspondientes.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

2i


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION